




MPF/lc
N.º 135/2026

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos – Subdivisión Procedimientos Especiales - y cumple con remitir, junto a la presente Nota, una carta del Director de Derechos Humanos de la Cancillería de Chile acusando recibo de la comunicación conjunta OL CHL 2/2026 e informando a la Subdivisión de los Procedimientos Especiales que la respuesta de Chile será remitida a la brevedad posible.

Agradeceré a US. que la nota verbal anexa se haga pública a la vez que la comunicación conjunta en el sitio web de comunicaciones.

La Misión Permanente de Chile se vale de esta oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos – Subdivisión Procedimientos Especiales - las seguridades de su más alta consideración.

 Mayo de 2026



SANTIAGO, 11 de mayo de 2026

REF.: Informa respecto a respuesta Comunicación OL CHL 2/2026

Señora

██████████
Subdivisión de los Procedimientos Especiales
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
GINEBRA, SUIZA

Excelentísima señora,

Me dirijo a US. en relación con la comunicación conjunta enviada al Estado de Chile el pasado 08 de mayo de 2026, por la Relatora Especial sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible; la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático; el Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos y de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos y el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento (Comunicación OL CHL 2/2026).

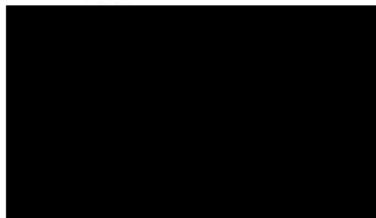
El Estado de Chile, comprometido con los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos y con el respeto a los tratados internacionales que han sido ratificados por nuestro país y se encuentran vigentes, acusa recibo de la comunicación conjunta. Al respecto, informo a US. que el Ministerio de Relaciones Exteriores ya ha requerido la información a los organismos competentes, con el fin de entregar una respuesta completa y sistematizada que aborde todos los aspectos consultados, la cual será remitida a la brevedad posible.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno de Chile desea expresar que no concuerda con las aseveraciones contenidas en su comunicación de la referencia, relativas a que existan graves riesgos a la protección de derechos fundamentales de la población nacional, las que son contenidas en afirmaciones tales como *"...el retiro de dichos decretos podría implicar la inacción del Estado para avanzar medidas efectivas que eviten graves riesgos y garanticen derechos fundamentales (...)"* o bien *"El retiro de dichos decretos y su eventual falta de implementación podría además afectar el efectivo cumplimiento de las obligaciones internacionales del Gobierno (...)"*. A la presencia de tales expresiones, entre otras, el Gobierno de Chile informa que lo que existe es una evaluación de políticas públicas, asegurar la existencia de recursos financieros necesarios para su implementación y un análisis de su legalidad por parte del nuevo Gobierno democráticamente electo, según es reconocido en la página 2 de la comunicación.

Adicionalmente, el Gobierno de Chile desea recordar su compromiso con el necesario cuidado del medio ambiente, en pleno cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 19 N° 8 de su Constitución Política de la República, como también su disposición a cumplir con sus compromisos internacionales en la materia, mediante la dictación de los actos y decretos que se estimen conveniente para tal efecto.

Finalmente, una respuesta con la información técnica y detallada será enviada a US. en el momento que sean recibidos los antecedentes requeridos en las preguntas 1 a 5 del cuestionario contenido en su comunicado. Junto con ello, agradeceré a US. disponer que esta comunicación, junto con la respuesta posterior -con todos los antecedentes- que sea entregada por el Gobierno de Chile, también sea publicada en su oportunidad de manera íntegra junto al comunicado original.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



FELIPE KIPREOS PALAU
Embajador
Director de Derechos Humanos